



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 215, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 476 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes MARZO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales, contando con la presencia de los siguientes miembros: Regidores por su orden, Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal Aryeri Manzanares, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Miembros de Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), Miembros de la Comisión de Agua, Fuerzas vivas del municipio, Hipólito Chavarría Alcalde Auxiliar de la Aldeas Las Calabazas, Cristian David Aguilar Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles, Alcalde Auxiliar de la aldea La Cañada. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON DEBIDO A LA EMERGENCIA COVID-19, APROBAR: LA CANTIDAD DE L. 500,000.00, (Quinientos mil lempiras exactos), PARA UTILIZARLOS EN LA COMPRA DE VIVERES Y EQUIPO DE SALUD, COMO SER: MEDICAMENTOS, BATAS, GUANTES, MASCARILLAS, GEL Y OTROS, PARA EL EDULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTIUN** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**.



Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal